



SEMINARIO SOBRE DERECHO NUCLEAR.

La Escuela de Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad del Salvador, organizó un seminario sobre Derecho Nuclear, denominado **Argentina: Derecho Nuclear y Relaciones Internacionales**.

La inauguración de este seminario, el primero que se realiza en el país sobre el tema, estuvo a cargo del Decano de la Facultad, Lic. Jorge Ghersa y del Presidente de la Asociación Argentina de Derecho Nuclear, Dr. Eduardo Roca. Posteriormente inició el seminario el Dr. Jorge Martínez Favini, Gerente de Asuntos Jurídicos de la Organización de los Estados Americanos, disertando sobre el

tema **"Derecho Nuclear. Realidades y Perspectivas en el Orden Local e Internacional"**. Las posteriores exposiciones estuvieron a cargo de personalidades destacadas en la materia.

El motivo fundamental de este seminario ha sido la preparación de profesionales y la capacitación del estudiante en estudios interdisciplinarios sobre temas nucleares. ■

LAS RELACIONES ARGENTINO-CHILENAS. CUESTIONES LIMITROFES PENDIENTES.

La Facultad de Ciencias Jurídicas por intermedio del Instituto de Derecho Internacional, organizó un seminario sobre **"Las relaciones argentino-chilenas. Cuestiones Limitrofes pendientes"**.

Presidió el acto inaugural el Dr. Ricardo Levene (h), Decano de la ci-

tada Facultad, y posteriormente el Dr. Alfredo Rizzo Romano realizó un análisis de las "Causales de nulidad del laudo arbitral".

El Dr. Guillermo Vailoti desarrolló el tema "Historia de las relaciones entre Argentina y Chile" y los profesores Dres. Alfredo Rizzo Romano y Pedro Egea Lahore se ocuparon, respectivamente, del "Análisis de la Defensa Argentina ante la Corte Arbitral asesora británica", y "La actual cuestión del estrecho de Magallanes".

Luego, sobre "El principio del 'Uti Possidetis' en el laudo del Beagle" y "Competencia de la Corte Internacional de Justicia en el Tratado Argentino-Chileno de 1972", disertó el profesor Dr. Pedro Egea Lahore.

En el acto de clausura el Prof. Dr. Alfredo Rizzo Romano expuso el tema "Aspectos geopolíticos y estrategias de los diferendos con Chile".

La misma facultad, a través del Instituto de Derecho Político, organizó otro ciclo de conferencias sobre el tema "La defensa nacional". ■

PROBLEMAS DE LA POLITICA EXTERIOR DE LOS PAISES HISPANOAMERICANOS.*

La verificación de este ciclo ha sido precedida por la conciencia de la realización y la necesidad del fenómeno de la integración de América Latina, paralelamente, la certeza de que el pasado histórico uno y diverso y los particularismos geográficos de cada país nos descubrirían necesidades y posturas distintas, aún cuando tuvieran profundas analogías, frente al fenómeno de la política internacional.

I. La nacionalidad iberoamericana en la Constitución del Ecuador. Exposición a cargo de S. E. el Señor Embajador del Ecuador Doctor Manuel de Guzmán Polanco (10-10-78)

En lo referente a los principios generales que orientan la Política Exterior de su país, el Doctor Guzmán Polanco expresó que "el Estado Ecuatoriano acata los principios del Derecho Internacional, proclama la igualdad jurídica de los estados, propugna la solución pacífica de las controversias entre naciones y la asociación de estados con miras a la cooperación y a la integración económico-social de sus pueblos, especialmente los iberoamericanos a los que se halla unido por vínculos de solidaridad e interdependencia nacidos de su identidad de origen y de futuro".

Dentro de este marco se examinó el principio de nacionalidad vigente desde hace más de cien años en la Constitución Ecuatoriana y que en la que actualmente rige, en su artículo IX dice: "Los españoles e iberoamericanos de nacimiento que se domicilien en el Ecuador serán considerados ecuatorianos por naturalización sin perder su nacionalidad de origen si manifiestan su expresa voluntad de hacerlo y si los estados correspondientes aplican un régimen de reciprocidad".

De este modo el principio de nacionalidad iberoamericana se expresa en el Ecuador con una clara continuidad en el tiempo y se pone al

* Seminario realizado en el Instituto de Hispanoamérica en Octubre/Noviembre de 1978 con la asistencia de embajadores de países latinoamericanos.

servicio de claros conceptos de cooperación e integración entre los pueblos americanos.

Rastreando los orígenes de esta concepción se ha destacado el papel de España, que trató de respetar las relaciones y jurisdicciones existentes antes de su llegada y preservar al continente de las desavenencias europeas por el Tratado de Madrid de 1750, tanto como el papel de los Libertadores, que dijera "Para nosotros la patria es la América" (Bolívar) o "el país es toda la América" (San Martín), reiterando dichos conceptos en palabras y acciones.

También el Tratado de Unión, Liga y Confederación de los Estados de América celebrado luego del Congreso de Panamá (1826) prescribe que son nacionales de estos países que se unen todos los residentes en los mismos, criterio éste que se reitera en el Congreso de Lima de 1867 donde se firma un protocolo sobre Comunidad de Ciudadanía en América y que es recogido por la Constitución Ecuatoriana del mismo año.

Luego de un prolijo análisis de las subsiguientes Constituciones Ecuatorianas vimos reaparecer, enriquecido, este concepto en el contexto de la O.E.A. (IX Conferencia Interamericana de Bogotá, 1948) a través de la Tesis Parra lanzada por el Ecuador para "consolidar América en un sentido orgánico" poniendo primero lo hispanoamericano, luego lo iberoamericano y, finalmente, lo interamericano, como criterio de identidad.

Finalmente, se tuvieron en cuenta las palabras del Secretario General de la O.E.A. Alejandro Orfila en el sentido de que: "cada vez se hace más evidente que el único camino abierto a la región es la interdependencia" para concluir: "cierto es que Organizaciones no nos faltan, lo que nos falta es la voluntad política de declararnos iberoamericanos, ya que parece que estamos teniendo vergüenza de decirlo y por eso decoramos nuestra gran realidad con el nombre de latinoamérica, cuestión bien dudosa de aceptar pues ni corresponde a la realidad el hecho de que incluyamos así a países del área Caribe que no tienen ninguna comunidad con nosotros".

II. Aspectos de la política exterior del Perú

Exposición a cargo de S.E.
el Señor Embajador del Perú
Doctor Felipe Valdivieso Belaunde
(17-10-78)

En lo referente a los Principios Generales que orientan al Perú en Política Exterior, desde siempre su particular geografía y actualmente su reestructuración interna a partir de la Revolución que encabezara el General Velasco Alvarado han incidido para que se lleven a cabo políticas de protección a los recursos naturales, principalmente la pesca, y de nacionalización de recursos estratégicos como el petróleo.

Los conflictos que esto supuso con los EE.UU. fueron subsanados, y los títulos que ostentaban las Compañías no las habilitaban realmente para efectuar las explotaciones del recurso en la dimensión en que lo estaban haciendo.

La alineación en el grupo de los 77 fue la consecuencia necesaria y, finalmente, se intentó, dentro de los proyectos de reforma a la Carta de la O.E.A. modificar el concepto de "seguridad hemisférica" ya que se consideró que éste tiene en cuenta principalmente el resguardo y la protección para los EE.UU.

Todos estos elementos considerados como de la última etapa del desarrollo de la política exterior peruana guardan, incluso, perfecta relación con lo señalado para la primera etapa, la de la independencia y de los congresos hispanoamericanos, donde el Perú fue uno de los principales protagonistas de los intentos de reorganizar y preservar la comunidad hispanoamericana que da a nuestros países una unidad profunda de origen y de destino.

III. Méjico en el concierto de las relaciones latinoamericanas
Exposición a cargo de S. E.
el Señor Embajador de Méjico
Almirante Humberto Uribe Escandón

En lo referente a los principios fundamentales de la política exterior de Méjico fueron señalados: uno, "el no pedir a otro país que haga lo que nosotros no haríamos" y otro "el respetar instrictamente la libertad, independencia y autodetermina-

ción de todos los países", recordando los amargos años de su propio aislamiento condenados a causa de la revolución mejicana.

La idea americanista e integradora aparece también desde los albores de la independencia, en el 1er. Congreso Constituyente fueron palabras del Cura Morelos "que el Congreso debe declarar que la América es libre e independiente de España y de toda otra nación, gobierno o monarquía..."

La llamada "Doctrina Estrada" apareció también como parte de una serie de tesis que precisan los conceptos iniciales, ésta se sintetiza como sigue: "Méjico no se pronuncia en el sentido de otorgar reconocimientos porque considera que esta es una práctica, denigrante que, referida a la soberanía de otras naciones, coloca a éstas en la situación de que sus asuntos interiores puedan ser calificados en cualquier sentido por otras".

La "Tesis Díaz Ordaz" (1965) "expresa el deseo de nuestro país de que haya continuidad en sus relaciones con los países de América Latina cualesquiera sean las características de sus Gobiernos... de modo que nunca falte al menos un hilo de comunicación".

En cuanto a la guerra, sostiene el principio de la solución pacífica de las controversias y, como el de Tlatelolco, está adherido a todos los pactos que la previenen proponiendo el desarme y el diálogo como metodología, criterio que aplicó a sus diferendos con EE.UU. y Francia respectivamente.

No siendo esto suficiente "lo importante también es ganar la paz y esto se logra ordenando equitativamente la economía mundial, organizando el financiamiento, el comercio y el sistema monetario para desterrar no sólo la guerra sino también el hambre, la insalubridad y la ignorancia" o sea un nuevo orden económico internacional insinuado en el Proyecto de Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados presentado ante la O.N.U.

IV. Aspectos fundamentales de la política exterior de la Venezuela actual.

Exposición a cargo de S. E. el Señor Embajador de Venezuela Doctor D. Horacio Cardenas (7-11-78)

Como criterio ordenador y horizonte de voluntad integradora de Bolívar y toda su gesta resultan insoslayables en un análisis de la Política Exterior Venezolana aún cuando el análisis quedó circunscripto al desarrollo de los últimos 30 años.

Así la primera característica señalada fue la Doctrina Betancourt por la cual se proponía que "los gobiernos deberían abstenerse de relacionarse con gobiernos productos de la Fuerza y no de elecciones libremente concertadas", criterio vigente desde 1958 hasta la presidencia del Doctor Caldera y que coincide con la aparición de la Revolución Cubana y su posterior condena en la O.E.A. como contexto internacional americano y con la derrota del perzjimenismo y la restauración de la democracia, como contexto interno venezolano.

Posteriormente y, en el análisis de los dos conflictos fronterizos que mantiene Venezuela, con Colombia por el Golfo de Venezuela el cual, si bien implica solucionar un problema que incluye la riqueza petrolera de la plataforma del golfo, tiene mejores perspectivas de solución, obstruir fundamentalmente por cuestiones de política interna de ambos países.

El conflicto con Gran Bretaña que también supone recursos naturales en disputa, en este caso, riquísimos yacimientos de hierro, tras la independencia otorgada a Guyana se volvió más complejo y quedó congelado por un tratado hasta 1982 ya que se contraponen, entre otros elementos, a la política integracionista venezolana y a sus aspiraciones en el Caribe.

En los últimos diez años el pluralismo ideológico, el respeto a la soberanía y la autodeterminación de los pueblos han sido los principios rectores que han guiado tanto la apertura hacia Europa Oriental y Africa como estos tres caminos considerados como centrales:

a) Integracionismo casi a ultranza a través del Pacto Andino y del Pacto Amazónico. Con respecto a este último a partir de la existencia de la Cuenca del Orinoco, la política oficial de la Cancillería venezolana coincide con la vieja idea que propicia la integración de todas las cuencas del Continente y, dentro de este criterio, se concibe la pertenencia al Pacto mencionado.

b) Propugnar un Nuevo Orden Económico Internacional y el Sistema Económico Latinoamericano con el objetivo de defender los precios de los productores de materias primas, ejemplo de lo cual es la constitución de la O.P.E.P. Respecto a esta última se descartó que sea la causa de la inflación internacional.

Este criterio tiende en sí al logro de la independencia económica, educacional y tecnológica.

c) Defensa de la Democracia (con actividades de mediación internacional) y de los Derechos Humanos.

V. El Caso De Belice

Exposición a cargo de S. E. el Señor Embajador de Guatemala Doctor Jaime Barrios Peña (8-11-78).

Tanto en el caso de Guatemala como en el de Uruguay nos concentramos en el análisis de un caso o situación particular de las respectivas políticas exteriores y no en sus criterios generales.

Los elementos más importantes de una cronología del caso Belice son, de entre los muchos señalados, los siguientes: a) En el siglo XVII España concede a Gran Bretaña la explotación de las maderas de la zona, manteniéndola como parte de la capitania General de Guatemala, esta concesión se reafirma luego de la guerra de los siete años pero se mantiene como un arrendamiento; b) la presencia de Napoleón y el realineamiento de España en Europa facilita que Gran Bretaña erija fortificaciones en 1796 y, tras una escaramuza con barcos españoles, en 1798 reivindique la posesión por "derecho de conquista". Esto se anula con el Tratado de Amiens (1802) pero es el precedente jurídico que cita Gran Bretaña en adelante. España restaurada no se prestará a los reclamos de soberanía de los ingleses, aún des-

pués de la independencia y será la necesidad de coordinar y hacer coincidir intereses entre Gran Bretaña y EE.UU. por la futura construcción del Canal en territorio centroamericano lo que convalidará la presencia inglesa a través del Tratado Clayton-Bullver (1850). c) Hay un tratado provisorio de límites (1859) a cambio de la construcción de un camino que Gran Bretaña nunca concretó. A partir de entonces comienza la centenaria actividad negociadora sin mayores resultados con alternativas más o menos graves.

El actual contexto del conflicto nos obliga a tener en cuenta que el llamado neo-colonialismo opera hoy dentro del contexto de los principios de la O.N.U. creando multitud de miniestados débiles para que la confrontación de grandes países superindustrializados vs. países productores de materias primas tenga mejores garantías de definirse a favor de los grandes ya que para los pequeños países la única solución es la integración en espacios mayores con mayor poder de negociación. Existe la posibilidad de que se quiera aplicar, por ello, el criterio de autodeterminación de los pueblos, pero la posición de Guatemala supone que es parte de su territorio soberano arrebatado y no una colonia "liberable".

Gran Bretaña ha rechazado el arbitraje como método y se aviene a ir a la Corte Internacional de Justicia sólo si el tema se plantea "stricto Juris" y no integralmente, como pretende Guatemala. Hace tres años que, aplicando el art. 33 de la Carta de la O.N.U., se está en negociaciones directas.

En lo referente a la solución pacífica de las controversias no ha sido este siempre el método de Gran Bretaña, en tanto, que Guatemala ni siquiera aprovechó la postura favorable de la Segunda Guerra Mundial para recuperar Belice.

Cabe señalar, por último, que, dependiendo de la orientación ideológica de los gobiernos, y Guatemala ha variado mucho, por cierto, ha variado la actitud de apoyo de los países vecinos en relación al conflicto, ejemplo de lo cual fue el proyecto Anglo-Cubano de declarar a Guatemala imperialista y expansionista en la Asamblea General de la O.N.U.

VI. Solución del problema de límites argentino-uruguayo a través de los tratados del Río Uruguay y del Río de la Plata.

Exposición a cargo del S. E. el Señor Embajador del Uruguay Doctor Luis María de Posadas Montero (9-11-78).

Por la Convención de 1828, cuando surge Uruguay a la vida independiente, se establecen como fronteras con la Argentina los ríos Uruguay y de la Plata, sin precisarse línea demarcatoria concreta.

El Río de la Plata se veía afectado por tres indeterminaciones que urgía aclarar: si era un río, cuales eran sus límites norte y sur y cuál es la línea divisoria, las dos primeras se solucionan en 1961 conjuntamente con el Tratado del Río Uruguay.

Por lo que se refiere a la línea divisoria del Río de la Plata las posiciones fueron variando hasta consolidarse en: la línea de las mayores profundidades (Argentina) y la línea media (Uruguay).

La solución hallada en 1973, "compleja, ingeniosa y original" implicaba aplicar criterios diferentes para el agua y el subsuelo.

En lo referente a las aguas: a) Hay una faja costera de cada país de ancho variable; b) el resto son aguas de uso común con excepciones como el incluir los canales de acceso a los puertos (una de las cuestiones más delicadas en la negociación); c) la jurisdicción a aplicar en estas aguas dependerá de la bandera de la nave, del país que resulte involucrado o de la mayor cercanía del país al lugar del hecho salvo que afecte de manera importante al otro país.

En lo referente a las islas y subsuelo, en el bajo Río de la Plata se aplica la línea equidistancia y en el alto la del Canal Martín García, la excepción la constituye la isla Martín García, sede de la Comisión Internacional ya que, estando del lado uruguayo, es argentina aún cuando sólo puede destinarse a ser un reducto ecológico.

Por lo que respecta al Río Uruguay, en su parte alta se aplica la línea media y en el medio y bajo Uruguay la de mayor profundidad excepción hecha de unas islas a las que se aplicará un criterio diferente.

El objetivo de este análisis no está relacionado sólo con una cuestión muy importante para los países involucrados sino que quiere ser un ejemplo de arduas y muy largas negociaciones que, llevadas a un buen final, consolidan el principio de solución pacífica de las controversias en momentos particularmente críticos en tal sentido.

VII. Reflexiones sobre la Integración Latinoamericana.

Exposición a cargo del Señor Director del Instituto para la Integración de América Latina (INTAL) Doctor Joaquín González (14-11-78).

El análisis del Proceso de Integración del Continente se hizo desde una perspectiva económica partiéndose de las siguientes premisas: 1) La integración es un medio válido para lograr el desarrollo nacional y regional; 2) Como proceso es ya en América Latina una variable permanente; 3) Es el único medio para que América Latina pueda jugar un rol en la Economía Mundial basado en su propio afianzamiento.

Para el análisis de las metas, el alcance de las mismas y la situación actual de cada proceso de integración en el continente se tuvo como parámetros los elementos base de toda integración regional la protección industrial regional y la unidad para la negociación extensiva con un incremento del poder real.

En cuanto a las **estructuras formales**, el Pacto Andino, cuyo objetivo es crear un mercado común, es el que está en mejores condiciones de evolución y fue creado para afrontar uno de los elementos críticos para la A.L.A.L.C., la cuál está en decidido estancamiento como es la disímil dimensión de los mercados internos de los países asociados, particularmente los pequeños y medianos frente a Méjico, Brasil y la Argentina. Se indicó, además, que es previsible que la evolución del primero sea de vital importancia para el destino futuro de la A.L.A.L.C.

En lo referente al Mercado Común Centroamericano son causas de tipo político las que dificultan su accionar, mientras que la Comunidad del Caribe se ve afectada por la crisis petrolera, la pequeña dimensión

de los mercados y las diferentes ideologías económicas de los países vinculados en la misma.

En cuanto a lo que nos indica la **infraestructura** que se va generando "Para algunos países de la región, el mercado regional constituye el 20 o 25 % del total de su comercio Exterior, lo que quiere decir que ya alcanza una relevancia muy significativa desde el punto de vista económico. En esta posición está la Argentina, Bolivia, Chile, Ecuador, Paraguay y el Mercado Común Centroamericano en su conjunto", señalándose además la construcción de redes troncales de carreteras y centrales hidroeléctricas.

"En conclusión, si bien los esquemas formales de integración no presentan ciertamente un cuadro dinámico de progreso, en términos reales el proceso de integración avanza de manera bastante firme y podría avanzar mucho más rápidamente si los gobiernos pusieran el apoyo político detrás de este proceso en forma más decidida que la que han demostrado hasta el presente".

De todas maneras seguirán afectando económicamente al proceso la diferencia de estructuras, las diferentes políticas económicas y el problema de la distribución de los Costos y los beneficios por la protección arancelaria.

Como perspectivas futuras a largo y mediano plazo éstas podrían ser promisorias para el continente en la actual coyuntura internacional que tiende a redefinir roles para todos los protagonistas.

El principal elemento para esto es la presencia de enormes cantidades de recursos naturales inexplorados, siendo los principales obstáculos la falta de tecnologías propias y la ausencia de una motivación eficaz para instrumentar los recursos humanos disponibles que nos pudieran llevar a equiparnos en 15 ó 20 años a la C.E.E. o al Japón.

"A través de los años, el pensamiento económico latinoamericano nos ha encasillado en un mundo intelectual típicamente colonialista y plañidero, que nos ha creado, en la práctica, un complejo de inferioridad, que es totalmente opuesto a nuestros propósitos de desarrollo".

"Para iniciar la acción, entonces, tenemos que empezar por cambiar esa mentalidad y aquí creo que todos nosotros tenemos un alto grado de responsabilidad".

"Indudablemente, si hubiera un político que tuviera un eco continental y que pudiera articular estas ideas con un contenido político yo estoy seguro de que la actitud de América Latina podría cambiar en un plazo relativamente corto, porque existe en nuestros países gente suficientemente preparada como para comprender estos problemas".

Finalmente, cabe señalar que "en el mundo contemporáneo la integración no es un asunto que debamos examinar solamente desde el punto de vista del desarrollo sino como un

problema de supervivencia" y frente a grandes bloques económicos es importante saber que si estamos en condiciones de competir con ellos, siendo éste "un proceso que tiene que partir de los latinoamericanos y que tiene que estar bajo el control de los latinoamericanos".

Si tratamos de ver la perspectiva que nos deja la síntesis de este seminario la reiteración de la necesidad de integración, de la defensa de los recursos naturales, de la importancia de provenir de un tronco común, del principio de solución pacífica de las controversias, y de la necesidad de un Nuevo Orden Económico Internacional nos dejarían la imagen de compactas y profundas conver-

gencias entre nuestros países. Pero sería poco objetivo dejar de detenernos en el hecho de que factores políticos, la voluntad política de los estados en sí misma se señala reiteradamente como aquél elemento que impide que el fiel de la balanza se incline a consolidar las convergencias señaladas.

No queriendo ser el presente artículo más que una breve reseña no queda más por concluir que, amén de seguir con la actividad de análisis de los "Problemas de Política Exterior de los Países Hispanoamericanos", señalar que sería de extrema utilidad analizar los factores políticos mencionados y su historia dentro del Continente. ■

CONCURSO ESTUDIANTIL DEL DTO. DE INGRESO: "SAN MARTIN E HISPANOAMERICA".

El Departamento de Ingreso a través del Área de Promoción Externa y como Homenaje al Libertador Gral. Don José de San Martín en el año de su bicentenario natalicio, organizó un Concurso Estudiantil en Actividades Plásticas y Literarias bajo el tema único "San Martín e Hispanoamérica". En dicho Concurso pudieron participar los estudiantes del último año del Ciclo medio de

Enseñanza de todo el país fijando como fecha de entrega el 17 de Noviembre de 1978.

En la Sección Literaria solo pudieron presentarse obras originales e inéditas en los géneros de cuento, ensayo, poesía, y en la Sección Plástica, muestras de dibujo, pintura, escultura y grabado.

Los premios consistieron en medallas de oro, plata y bronce así como Becas completas de estudios para cualquier carrera de nuestra Universidad (o premios alternativos para quienes su vocación los llevara a elegir carreras que no se dictaran en nuestra Casa de Estudios). Los ganadores fueron:

En la Sección Literaria:

1° Premio: José y las montañas (cuento); por Luis Tres. Sr. Horacio G. Martínez.

2° Premio: José de San Martín Padre Libertador (ensayo); por Atalaya. Sr. Walter H. N. Rebottaro.

3° Premio: Don José Francisco de San Martín (poesía); por Transparencia. Srta. Graciela Cecilia Hage.

En la Sección Plástica:

Mención de Honor al trabajo presentado por la Srta. Mariana E. Bertolé. ■

INAUGURACION DEL ESTUDIO DE TELEVISION.

La Historia del actual Departamento de Televisión, se remonta a la década del 60, cuando se crea la carrera de Director Integral de T.V.

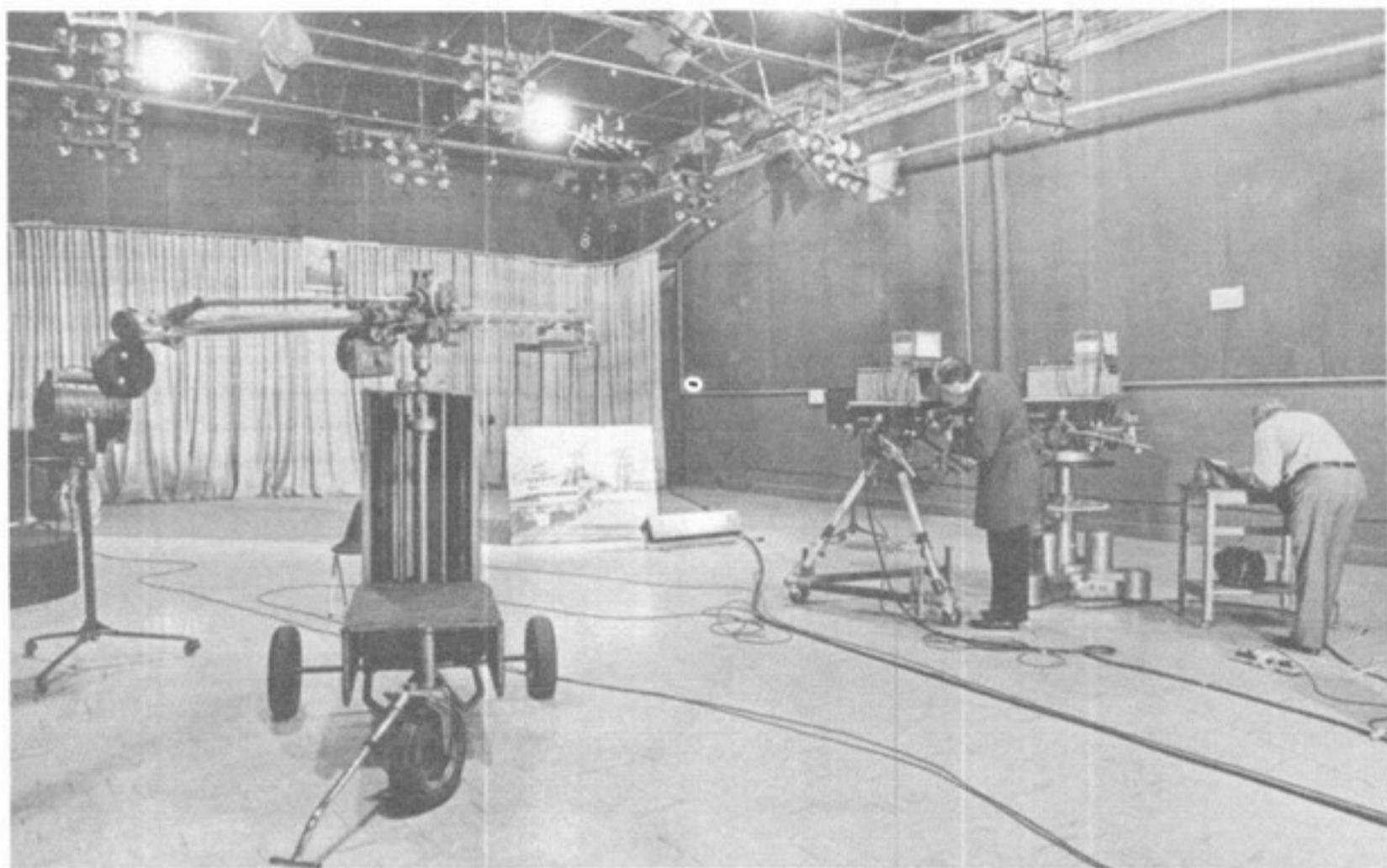
Hoy, aprovechando los elementos técnicos —que se encuentran entre los más avanzados en blanco y negro

que hay en nuestro país— y capitalizando esa valiosa experiencia, se ha puesto en marcha este ambicioso proyecto. Para ello fue necesario un importante esfuerzo, que se concretó con la realización de la obra civil en el lugar donde funcionaría el nuevo estudio y con la puesta a punto de todos los equipos.

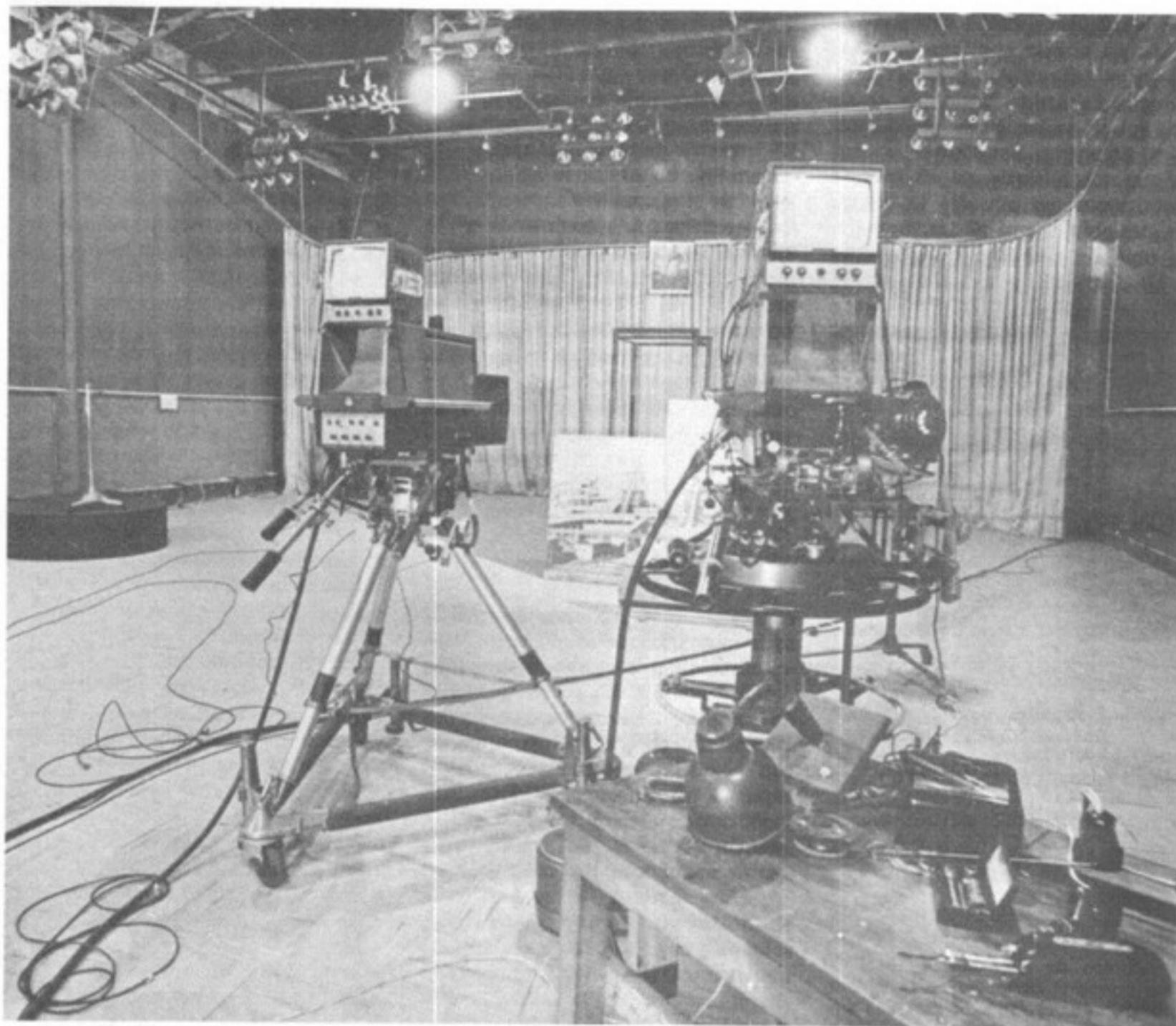
Concluidos estos trabajos, el pasado 30 de noviembre se realizó la inauguración del estudio de T.V. con

un acto en el que monseñor Oscar Villena, presidente de la Comisión Episcopal para los Medios de Comunicación Social, bendijo las nuevas instalaciones.

Los objetivos del departamento de televisión abarcan una amplia gama de actividades que se desarrollarán en el área académica, en el área de prestación de servicios institucionales y empresas y, particularmente, en el área de producción. ■



Estudio de televisión de la Universidad



En el área académico el departamento de televisión prevé desplegar una intensa labor docente: reconocidos especialistas brindarán cursos de capacitación y seminarios de perfeccionamiento realizándose también, trabajos de experimentación audiovisual.

De esta manera, la Universidad pone al servicio de la comunidad un Centro que permitirá el perfeccionamiento de los profesionales de la actividad.

Simultáneamente se desarrollará la prestación de servicios a productores, realizadores y agencias publicitarias

para grabar programas y comerciales para T.V., para lo cual se cuenta con un estudio completamente equipado, de costos accesibles y con una calidad de grabación impecable.

También se seguirán brindando servicios de circuitos cerrados dentro y fuera del estudio, lo que permite la transmisión y/o grabación de un hecho determinado. Por ejemplo, durante el Primer Congreso Latinoamericano de Psicopedagogía, organizado por la Universidad del Salvador, el acto inaugural y el de clausura, así como las exposiciones de especialistas que eran temas de todas

las comisiones, fueron transmitidos por este servicio.

Es importante destacar que los recursos suministrados por estas prestaciones serán destinados a la producción de programas educativos que desarrollen aspectos relevantes de la ciencia y de nuestra cultura.

De estas distintas maneras se pretende una vez más el ámbito académico en beneficio de toda la comunidad, contribuyendo en la transmisión de un mensaje donde Ciencia y Fe lleguen a miles de hogares, a través del medio de comunicación social más importante de esta época. ■